



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-250766-ME#FCM - CDD 2025 - ÁREA COMPLEMENTARIA

VISTO:

El Artículo N° 6° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 24 de abril de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Complementaria, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA COMPLEMENTARIA

Titulares

Suplentes

FERNÁNDEZ, GUILLERMO ANDRÉS (UNL)

PIMPINELLA, PASCUAL (UNL)

DAMIN, CARLOS FABIÁN (UBA)

ALANIZ, MARÍA ERCILIA (Facultad de Ciencias deAMADIO, DÉBORA MÓNICA (Facultad de

la Comunicación)

Lenguas)

JURI, GUSTAVO ANDRÉS

BOSSIO, CLAUDIA RITA (Facultad de Lenguas)

CREMONEZZI, DAVID CÉSAR

ASIS, ONELL GABRIELA

FOA TORRES, GUSTAVO ALEJANDRO

HERRERO, MÓNICA VIVIANA

DEFAGOT, LUIS MARÍA

Est. LIEN, KEYLA ALEJANDRA

Est. FLORES OLDANI, LUCÍA

Est. DÍAZ, AMPARO DEL CARMEN

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.